

**Expediente nº: 1/2023**

**Propuesta del Servicio**

**Procedimiento:** Contrato de Servicios

**Proyecto:** Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “SIERRA DE CÁDIZ – PUEBLOS BLANCOS”

## INFORME DE NECESIDAD

Vista la memoria justificativa de la necesidad de contratación con fecha de 31 de enero de 2024, esta Mancomunidad tiene la necesidad de licitar y contratar la implantación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero en la Sierra de Cádiz, por los siguientes motivos:

- La Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz es beneficiaria de una subvención, en régimen de concurrencia no competitiva, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra de Cádiz”, que tiene como fin la implementación de diferentes actuaciones encaminadas a impulsar el desarrollo sostenible de la comarca en términos medioambientales, socioeconómicos y territoriales, debiendo cumplir los requisitos establecidos en la normativa aplicable tanto a nivel estatal como autonómico, así como la específica relativa a los fondos “Next Generation – EU”.
- La Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz se constituye como Entidad responsable de la ejecución, durante tres anualidades, de las 27 actuaciones previstas en el mencionado Plan de Sostenibilidad Turística en Destino, entre las que se encuentra la Actuación 8, denominada “Creación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero”, que se enmarca en el EJE 1 “Transición hacia la sostenibilidad medioambiental” del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra de Cádiz”, aprobado por la Orden de concesión de la subvención solicitada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz de fecha 14/09/2022, al amparo de la Orden de 10 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades locales para la ejecución de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (C14.II.2), y se efectúa su convocatoria, para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (en adelante, PSTD) “PSTD SIERRA DE CÁDIZ”, y se efectúa su convocatoria, conforme a lo siguiente:

PSTD SIERRA DE CÁDIZ - PUEBLOS BLANCOS			
EJE 1: Transición hacia la sostenibilidad medioambiental	ANUALIDAD 2022	ANUALIDAD 2023	ANUALIDAD 2024
ACTUACIÓN 8: Creación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero	15.000 €	30.000 €	15.000 €

- La actuación, que se financia al amparo de la Orden, se incardina en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (PRTR), la hoja de ruta para la modernización de la economía española durante la próxima década, haciéndolo en el Eje 1 “Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad” del Componente 14 del PRTR, denominado “Plan de modernización y competitividad del sector turístico”, Submedida 2, “Planes de sostenibilidad

**NORMATIVA:** Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



turística en destinos”, en el marco del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021. Contribuye, de esta forma, al cumplimiento de los objetivos asociados a la misma, por cuanto los proyectos a subvencionar tienen por objeto principal favorecer el desarrollo de actuaciones transformadoras en el sector turístico en los ámbitos de la transición verde, la transición digital y la mejora de la competitividad turística.

- Con fecha de 27 de octubre de 2022, mediante Resolución de Presidencia 2022-0228, se adjudica el “Contrato Menor de Servicio con solicitud de ofertas para la Creación de una Marca de Calidad Agroalimentaria que fomente el Consumo de Productos kilómetro Cero, con diseño, registro de marca y configuración del Sistema de Certificación”, a D. Eduardo José Gómez Pérez, Ingeniero Técnico Agrícola, con NIF 74925863M y dirección C/Alameño nº 8, 11690 Olvera (Cádiz), que da como resultado el documento denominado “Manual de Calidad Marca de garantía Sabor a Sierra” y el “Reglamento de Uso de la Marca Sabor a Sierra”, cuyo titular es la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, entidad que debe a partir de entonces velar por el fomento de la certificación de productos según lo dispuesto en estos instrumentos.
- La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz no cuenta con los medios técnicos ni humanos necesarios para el cumplimiento y realización de la actuación.

Por tanto, se considera conveniente efectuar la contratación de empresas especializadas del sector, con capacidad de obrar y que cuenten con la habilitación profesional necesaria.

El precio total del proyecto ascendería a la cantidad de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA incluido, correspondiente a la financiación prevista para la ejecución de la Actuación 8, “Creación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero”, del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “Sierra de Cádiz” para las anualidades 2022, 2023 y 2024. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (49.586,78 €) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido de DIEZ MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (10.413,22 €). En la elaboración del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los precios del mercado, así como los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación. Asimismo, formando parte del precio el coste de los salarios de las personas empleadas para su ejecución, este presupuesto se desglosa teniendo en cuenta los costes salariales estimados a partir del convenio laboral de referencia. Dado que el convenio colectivo de aplicación no establece diferencias por razón de género en las tablas salariales, no se aporta diferenciación al respecto.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Implantación de una marca de calidad agroalimentaria que fomente el consumo de productos kilómetro cero en la Sierra de Cádiz	
Procedimiento de contratación: Contrato abierto simplificado abreviado	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico 79810000 Servicios de impresión 71356200-0 Servicios de asistencia técnica 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad	

**NORMATIVA:** Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



92111200 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 49.586,78 €	IVA: 10.413,22 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.000,00 €	
Duración de la ejecución: 9 meses	

**Lotes:**

La sustantividad propia de las prestaciones objeto del contrato permiten su ejecución, utilización y aprovechamiento de manera separada de conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, previéndose la realización independiente de cada una de las partes del contrato mediante su división en lotes.

LOTE 1	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Diseño de la identidad visual distintiva y redacción de manual de uso de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.958,68 €	IVA: 1.041,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.000,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

LOTE 2	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Diseño, maquetación, confección e impresión de material publicitario a través de los que difundir los atributos de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 79822500 Servicios de diseño gráfico 79810000 Servicios de impresión	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 10.330,58 €	IVA: 2.169,42 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.500,00 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	

LOTE 3	
Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo de contrato: Servicios	
Objeto del contrato: Grabación, edición y postproducción de vídeos promocionales de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz	
Código CPV: 921112004 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información	
Valor estimado del contrato	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.958,68 €	IVA: 1.041,32 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.000,00 €	
Duración de la ejecución: 6 meses	

**NORMATIVA:** Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



LOTE 4
Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo de contrato: Servicios
Objeto del contrato: Promoción de la marca de calidad Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz a través de la inserción de anuncios publicitarios en medios de comunicación
Código CPV: 79341400-0 Servicios de campañas de publicidad
Valor estimado del contrato
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 8.264,46 €
IVA: 1.735,54 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.000,00 €
Duración de la ejecución: 9 meses

LOTE 5
Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo de contrato: Servicios
Objeto del contrato: Desarrollo de tareas de certificación de productos bajo la marca Sabor a Sierra – Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz a través del control y verificación de sus características de acuerdo con lo dispuesto en el manual de calidad y reglamento de uso
Código CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica
Valor estimado del contrato
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 11.157,02 €
IVA: 2.342,98 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 13.500,00 €
Duración de la ejecución: 9 meses

LOTE 6
Tipo de contrato: Administrativo
Subtipo de contrato: Servicios
Objeto del contrato: Apoyo a la comercialización e internacionalización de los productos adheridos y divulgación entre el empresariado local de las ventajas que conlleva la adhesión a las marcas de calidad diferenciada y asistencia en la tramitación de su adhesión
Código CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica
Valor estimado del contrato
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.917,36 €
IVA: 2.082,64 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 12.000,00 €
Duración de la ejecución: 9 meses

A la vista de las características y del importe del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; así como la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y normativa concordante, se considera y propone como procedimiento más el procedimiento abierto simplificado abreviado, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

**NORMATIVA:** Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica



Órgano competente:

Importe de los recursos del presupuesto	Valor estimado del contrato	% sobre los recursos	Órgano de contratación
3.401.182,20 €	49.586,78 € (IVA no incluido)	<10%	Presidente

Es cuanto tiene que informar el Técnico que suscribe, en Villamartín, a fecha de firma electrónica.

Cristóbal Gómez Cruces  
Gerente de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz

**NORMATIVA:** Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica

